



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501160261



20175501160261

Bogotá, 28/09/2017

Señor
Apoderado
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS
CARRERA 26 No 62-51
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 48101 de 27/09/2017 POR LA CUAL SE ORDENA LEVANTAR MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE LA HABILITACIÓN A ESE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: ELIZABETHULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE

October 2, 1967

THE EFFECTS OF A LOW-CALORIE DIET ON THE METABOLISM OF OBESITY

ROBERT H. SHAPIRO, M.D., and JAMES H. WATSON, M.D.

From the Department of Medicine, University of Chicago School of Medicine, Chicago, Ill.

Received for publication June 15, 1967.

Reprint requests: Dr. Robert H. Shapiro, Department of Medicine, University of Chicago School of Medicine, 5841 S. Maryland Ave., Chicago, Ill. 60637.

Copyright © 1967 by W.B. Saunders Company

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

0002-9270/67/0000-0000\$01.00

300.
Com.
48101
27/09
d

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. DE

4 8 1 0 1 27 SEP 2017

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 30761 del 10 de Julio de 2017, Expediente No. 2017830348800199E al **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS** con Matrícula Mercantil No. 2462542 de propiedad del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS** identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1702 del 2013 y el Decreto 1479 del 2014.

CONSIDERANDO

De conformidad al ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1702 del 2013 y el Decreto 1479 del 2014 y en consonancia con las presuntas irregularidades encontradas en la visita de inspección realizada el día 07 de junio de 2017 al **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS** con Matrícula Mercantil No. 2462542 de propiedad del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS** identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces, se ordenó suspender de manera preventiva e inmediata la prestación del servicio y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, por el término de seis (6) meses mediante la Resolución de Apertura de Investigación No. 30761 del 10 de Julio de 2017, en virtud que el servicio o la continuidad del mismo pudieran verse alterados.

Que el **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS** con Matrícula Mercantil No. 2462542 de propiedad del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS** identificado con NIT 900737002 -3

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 30761 del 10 de Julio de 2017, Expediente No. 2017830348800199E al **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS** con Matricula Mercantil No. 2462542 de propiedad del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS** identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces.

y/o a quien haga sus veces, allegó mediante Radicado No. 2017-560-072335-2 del 10 de agosto de 2017, escrito de descargos y solicitud de levantamiento de medida preventiva, del cual radicó alcance a través del radicado No. 2017-560-072730-2 del mismo día.

Que mediante el oficio No. 20178300893681 del 15 de agosto de 2017 esta Delegada le solicitó al investigado documentación adicional respecto de los vehículos al servicio del Centro de Enseñanza Automovilística con placas: UHX21D, JVP44D, EPG55D, HTX360, NBU826, RXB86D, VSF15D, DBK02E, AXT91D, DBL23E, LSJ44D Y ERD67D.

Que en razón a que el oficio anterior no pudo ser entregado al Representante Legal del Centro de Enseñanza Automovilística, por cerramiento del establecimiento, el mismo fue reenviado a la apoderada mediante el oficio No. 20178300985121 del 01 de septiembre de 2017, y a través del radicado No. 2017-560-083232-2 del 08 de septiembre de 2017 el investigado allegó escrito de ampliación con lo requerido.

Que con motivo de solicitar documentación adicional respecto del vehículo de placas AXT91D, se envió nuevamente oficio a la apoderada con copia al investigado con el No. 20178301040321 del 13 de septiembre de 2017, lo cual fue resuelto por el Centro de Enseñanza Automovilística a través del escrito radicado con No. 2017-560-087992-2 del 21 de septiembre de 2017.

Que de conformidad con lo indicado anteriormente, analizadas las pruebas allegadas por el investigado en conjunto con los requisitos contenidos en el artículo 19 de la Ley 1702 del 2013 reglamentado por el Decreto 1479 del 2014, señaladas en el artículo 2 de la Resolución No. 30761 del 10 de Julio de 2017, esta Delegada establece que el **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS con Matricula Mercantil No. 2462542 de propiedad del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS** identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces, subsanó con posterioridad el incumplimiento a lo establecido en la formulación de cargos, lo cual fue respaldado a través de pruebas documentales allegadas con radicados No. 2017-560-072335-2 y No. 2017-560-072730-2 del 10 de agosto de 2017, No. 2017-560-083232-2 del 08 de septiembre de 2017 y No. 2017-560-087992-2 del 21 de septiembre de 2017; eso excluyendo los cargos que por su naturaleza no son subsanables, pero que no ponen en inminente riesgo la prestación del servicio.

Que teniendo en cuenta que esta resolución solo trata el levantamiento de la medida preventiva, los demás términos de la precitada resolución quedarán incólumes y el procedimiento administrativo sancionatorio continuará su trámite normal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Levántese la medida preventiva consistente en la suspensión de prestación del servicio y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, en contra del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS con Matricula Mercantil No. 2462542 de propiedad del CENTRO DE**

Por la cual se ordena levantar la medida preventiva de suspensión de la habilitación impuesta mediante resolución No. 30761 del 10 de Julio de 2017, Expediente No. 2017830348800199E al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS con Matrícula Mercantil No. 2462542 de propiedad del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces.

ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

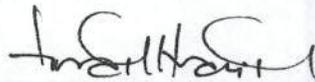
ARTÍCULO SEGUNDO: El levantamiento de la medida preventiva se ordena sin perjuicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio que se surte en esta Delegada por los hechos que dieron origen a la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE copia de la misma por parte del grupo de notificaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte al **MINISTERIO DE TRANSPORTE** para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR del contenido de la presente Resolución al Representante Legal o quien haga sus veces del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS con Matrícula Mercantil No. 2462542** de propiedad del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS identificado con NIT 900737002 -3 y/o a quien haga sus veces**, ubicado en la dirección **CL 22 SUR NO. 16 68 4 P** en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, y la apoderada en la dirección **CARRERA 26 #62-51** en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, de conformidad con los artículos 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

4 8 1 0 1 27 SEP 2017
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada Tránsito y
Transporte Terrestre Automotor

26/9/2017

Detalle Registro Mercantil

Inicio | [Firma Electrónica](#) | [Vendidos](#) | [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS
Sigla	CEA AUTO EVALUANDO GS
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002460541
Identificación	NIT 900737002 - 3
Año de Percepción	2017
Fecha Percepción	20170323
Fecha de Matrícula	20140530
Fecha de Vigencia	99991231
Estado en la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	100000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	3.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

* 8551 - Formación académica no formal

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 22 SUR NO. 16 68 4 P
Teléfono Comercial	3107895110
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 22 SUR NO. 16 68 4 P
Teléfono Fiscal	3201010536
Correo Electrónico	cea.autoevaluando.gs@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Tit.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matrícula \(Actividad\)](#)

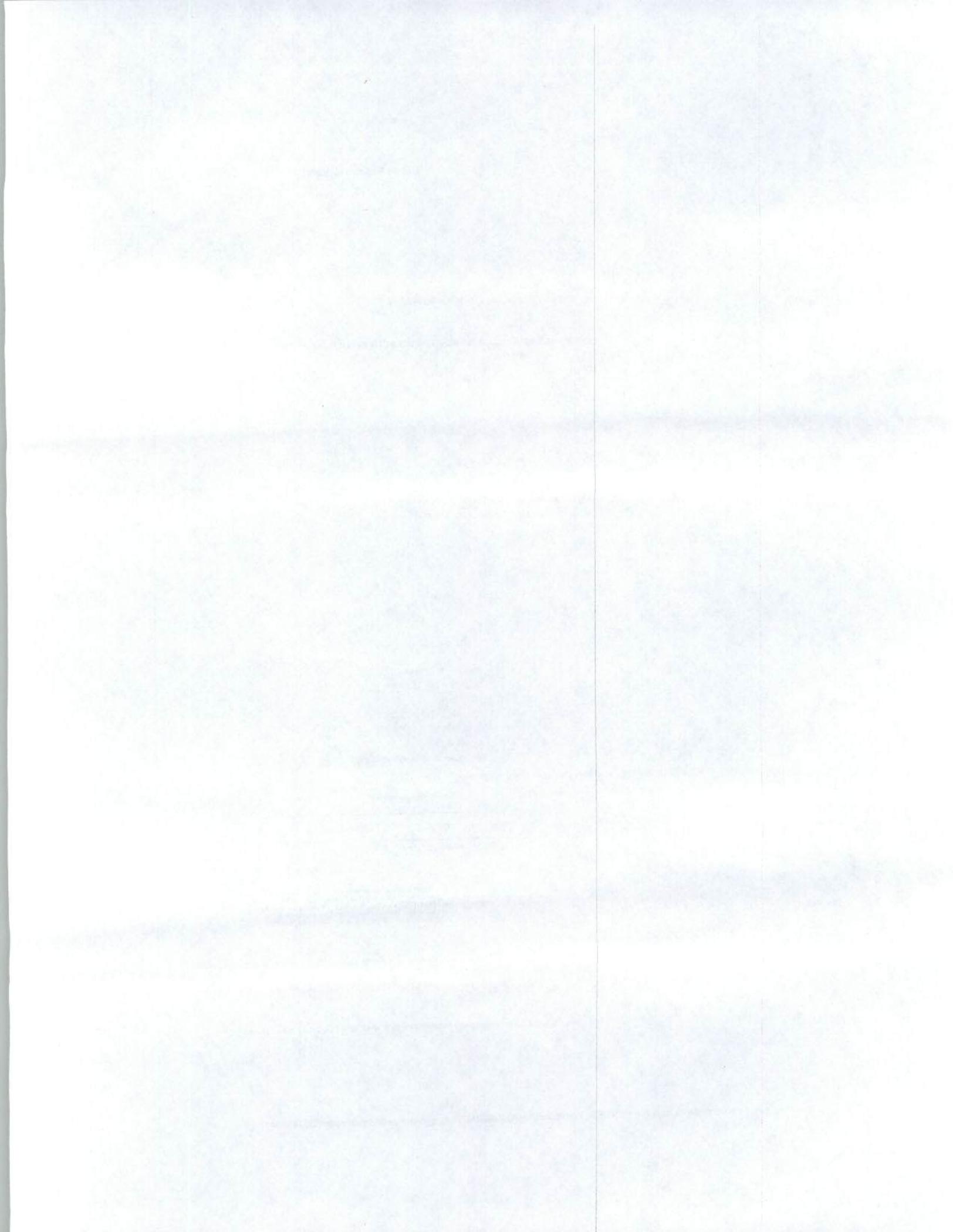
[Representantes Legales](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión donaldonegrito](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



26/9/2017

Detalle Registro Mercantil

Inicio | Inicio de Sesión | Ayuda | Contacto

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002462542
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Vigencia Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170322
Fecha de Matrícula	20140606
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Total Activos	10000000.00
Utilidad/Pérdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	3.00
Ativado	No



Actividades Económicas

* RUES - Otros tipos de educación n.c.p.

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 22 SUR NO. 16 68 4 P 3107895110
Teléfono Comercial	
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 22 SUR NO. 16 68 4 P
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	cea.autoevaluando.gs@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RRT
PT	900737002 - 3	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO EVALUANDO GS SAS - CEA AUTO EVALUANDO GS	BOGOTA	Persona Jurídica				

Página 1 de 1

Mostrado 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Contactenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión donaldonegrtt



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1301 Bogotá, Colombia

